

ANUNCIO

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACION DE LOS MERITOS Y SERVICIOS ALEGADOS POR LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DE APOYO PARA EL PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA, COMO PERSONAL LABORAL EN REGIMEN DE DURACION DETERMINADA, EN EL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA PARA EL PROGRAMA " ANDALUCIA ORIENTA" .

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA BASE SEXTA (1ª FASE CONCURSO):

Los puntos obtenidos por los aspirantes son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS				FORMACION PONDERADA	EXPERIENCIA	TOTAL Formación + Experiencia
1	Mª JOSE	ALCALA	GALIANO	0	0	0
2	LORENA	BOLIVAR	MAGAÑA	0,62	0,15	0,77
3	PURIFICACION	CABRERA	MARTINEZ	1,12	2	3,12
4	CARMEN	CASTRO	LIÑAN	2,00	0	2
5	LEOPOLDO	GALIANO	CORONIL	2,00	2	4,00
6	ANA EVA	GARCIA	JIMENEZ	0,36	0,01	0,37
7	JAIME	JIMENEZ	LOPEZ	0,54	2	2,54
8	Mª DEL MAR	MARTIN	AVILA	0,21	2	2,21
9	OLGA	MEGIAS	TABOADA	0,72	0,12	0,84
10	IRENE	MEGIAS	ROSON	0,16	2	2,16
11	MANUEL	MOLINA	MOCHON	1,29	2	3,29
12	FRANCISCA	MORENTE	PADIAL	1,59	2	3,59
13	Mª DOLORES	MUÑOZ	MUÑOZ	1,56	2	3,56
14	Mª ISABEL	PEREZ	MARTIN	1,63	2	3,63
15	ROBERTO	PEREZ	ROBLES	0,41	2	2,41
16	YOLANDA	RODRIGUEZ	ORTIGOSA	0,98	2	2,98
17	Mª JOSE	RODRIGUEZ	ZAFRA	0,39	0,12	0,50
18	ELISABETH	RODRIGUEZ	JIMENEZ	0,40	0,39	0,79
19	VANESA	ROMERO	URBANO	0,38	2	2,38
20	ANGELA	SANTIAGO	LOPEZ	0	1,13	1,13

Los aspirantes referenciados tienen el plazo de **tres días hábiles** (finaliza el plazo el día 3 de Enero a las 14:00 Horas) para presentar las alegaciones que consideren oportunas, en el supuesto de que la alegación se realice conforme a los medios previstos en la ley 39/2015, deberá ponerlo en conocimiento del Consorcio Vega Sierra Elvira, mediante FAX 958436600 o mediante email info@consvega.com en el plazo establecido anteriormente, remitiendo la copia con el registro de entrada de la Administración donde se presente, en el supuesto de no hacerse, quedará excluida la documentación que se aporta.

Las alegaciones deberán contener el siguiente formato, respecto de la FORMACION: si el aspirante no estuviese de acuerdo con la puntuación otorgada por el tribunal deberá realizar la correspondiente autobareación por él mismo, donde conste por cada curso, seminario o jornadas (Aportados ya en el plazo legalmente establecido) lo siguiente:

- Curso realizado , recibido o impartido.
- Tiempo de duración del curso.
- Objeto del curso.
- Entidad donde ha recibido el curso.(de acuerdo al Anexo II , apartado A.1)
- Propuesta de puntuación en la autobareación _____.

Respecto de la EXPERIENCIA:

Si el aspirante no estuviese de acuerdo con la puntuación otorgada por el tribunal:

- Deberá reflejar los contratos, decretos de nombramiento, certificados de funciones realizadas, como Personal de apoyo en Entidades Publicas o privadas, en este ultimo supuesto deberá aportar la documentación exigida en el apartado B del Anexo II, en el supuesto de no haberla aportado al expediente. (Aportados ya en el plazo legalmente establecido).
- Entidad Contratante
- Objeto del contrato, nombramiento
- Categoría Profesional
- Duración
- Fe de vida Laboral (en el supuesto de no haberse aportado antes)
- Propuesta de puntuación en la autobareación _____

En Atarfe, a 28 de Diciembre de 2016

La Presidenta del Tribunal

Fdo.: Maria Jose Mateos Ortigosa

